



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

3957***Decreto 15/2024 de 26 de abril por el que se dispone el cese del director general de Coordinación y Transparencia de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas***

El artículo 17.m) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, dispone que corresponde al Consejo de Gobierno nombrar y separar por decreto a los cargos públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears cuando se lo atribuya la legislación vigente.

El artículo 41.e) de la misma Ley dispone que corresponde a los consejeros proponer al Consejo de Gobierno el nombramiento y el cese de los cargos públicos que dependen de su consejería.

Por otro lado, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que los directores generales serán nombrados y separados por decreto del Gobierno de las Illes Balears, a propuesta del titular de la consejería.

Por todo ello, a propuesta de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión del día 26 de Abril de 2024,

DECRETO

Primero. Disponer el cese del señor Jaume Porsell Alemany como director general de Coordinación y Transparencia de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, con efectos desde el día 27 de abril de 2024, al cual se le agradecen los servicios prestados.

Segundo. Publicar este decreto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 26 de abril de 2024

La consejera de Presidencia y Administraciones Públicas
Antònia Maria Estarellas Torrens

La presidenta
Margarita Prohens Rigo

